

259806



259806

PATENTE DE INTRODUCCION

---

---

por DIEZ años

X

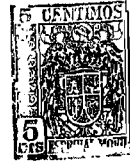
cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Enrique BASSAS GRAU

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, Paseo de Gracia, nº 12, por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE MEDIOS ABRASIVOS PARA USOS MEDICOS".

= = = = =



MEMORIA DESCRIPTIVA

**259806**

Esta Patente se refiere, conforme indica su enunciado, a unas mejoras introducidas en la fabricación de medios abrasivos destinados a usos médicos, principalmente en cirugía en donde es frecuente tener que lavar heridas o zonas epidémicas afectadas, con fuerte acción mecánica para provocar al desprendimiento de cuerpos o materias que están adheridos. En estos casos se ha de recurrir ahora al empleo de cuerpos más o menos abrasivos, tal como por ejemplo en algunos tratamientos depilatorios, pero estos medios por la rigidez del propio cuerpo o del medio soportante, lesiona la zona tratada por desprender células sanas que no debieran ser afectadas por el tratamiento.

En algunos países se han ideado y puesto en ejecución con buen éxito, las mejoras a que se contrae esta Patente de introducción con las que gracias a sus originales características se logra obtener unos medios de acción abrasiva, no rígidos, que al mismo tiempo ocupan muy reducido espacio, y que al ser mojadas o empedadas en alguna sustancia líquida, adquieren un volumen mucho mayor y actúan como medios absorbentes muy eficaces, ya que este aumento de volumen se manifiesta al tener contacto con cualquier líquido incluso con las secreciones



humanas. Por ello el campo de aplicación se extiende considerablemente dada su posible aplicación como absorbente seco o húmedo y al mismo tiempo como apósito absorbente.

Estas mejoras se caracterizan principalmente en obtener una placa o lámina de material celulósico esponjoso natural o artificial de grueso conveniente, el cual se impregna con una disolución, en vehículo apropiado, de fármacos activos y/o una materia adhesiva, efectuando esta impregnación en forma tal que la cantidad de fármaco y/o adhesivo (principalmente del primero) que contiene la hoja sea regular por toda su masa, o sea que a igual volumen de lámina contada corresponda la misma cantidad de fármaco.

Otra característica de las mismas mejoras es que una vez impregnada la lámina se extrae el vehículo de la solución activa por evaporación y recuperación, simultáneamente con fuerte compresión de la lámina hasta reducir en espesor al mínimo posible, manteniéndose en este estado hasta que la materia adhesiva se solidifique y cierre las celdillas quedando la lámina semirrígida.

Es por último característica de las mismas mejoras que antes o después de efectuar el prensado de la lámina



o simultáneamente con él, se cubre, al menos una de las  
caras, con una materia abrasiva de índice granulométrico  
co determinado, pero empleando un medio disolvente sódico  
50. sivo preferentemente no soluble en el líquido que debe  
después ser absorbido por el cuerpo.

Fácil será comprender que gracias a estas mejoras  
se logra poder fabricar una lámina, que puede ser corta-  
da según la medida que interese, la que una vez humede-  
cida recobra su esponjosidad inicial y posee no sólo -  
55. efecto abrasivo sino que éste, por tener soporte elástico  
co, no ejerce fuerte acción mecánica, y ésta queda simul-  
táneamente con la acción farmacológica de los productos que  
lleva impregnada la lámina, actuando así por acción me-  
60. cánica de frotación y por acción medicinal curativa, de-  
sinfectante o preventiva, lo que ciertamente no puede -  
conseguirse con los medios conocidos y empleados hoy en  
la práctica médica.

Descritas suficientemente las características fun-  
65. damentales de las mejoras a que esta Patente se contrae,  
se hace constar que en las mismas se podrán introducir  
todas aquellas modificaciones que la experiencia, la prác-  
tica y la técnica padieran aconsejar, siempre que con -  
ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamen-



70. tal que es la que se resume y concreta en la siguiente:

NOTA

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional las siguientes:

REIVINDICACIONES

75. 1a.- Mejoras en la fabricación de medios abrasivos para usos médicos que se caracteriza en obtener una lámina u hoja de material esponjoso natural o artificial preferentemente celulósico, el cual se impregna con una solución de farmacos y/o adhesivo en forma regular que -
80. corresponde a iguales volúmenes de lámina iguales proporciones y dosificación de productos, solidariéndosele después superficialmente una capa de un material abrasivo de índice granulométrico preestablecido, con la particularidad de que el vehículo y adhesivo utilizado en éstas o es-
85. tas capas abrasivas, no es soluble en los líquidos en que deba ser mojado el cuerpo para su utilización.

- 2a.- Mejoras en la fabricación de medios abrasivos para usos médicos que se caracteriza también en que una vez impregnada la hoja esponjosa, se comprime fuertemente para reducir al mínimo su espesor, manteniéndose en -
90. compresión hasta que el adhesivo se solidifica y provoca

259806



la unión o cierre de todas y cada una de las celdillas, perdiendo entonces su esponjosidad que es recuperada al ser nuevamente humedecida.

95. 3ª.- Mejoras en la fabricación de medios abrasivos para usos médicos que se caracteriza también en que el recubrimiento abrasivo se efectúa por una de las caras mayores, empleando un adhesivo que produce porosidad y mantiene la flexibilidad a esta capa para ser atravesada por
100. los farmacos impregnados previa disolución en el líquido en que se moja para su utilización médica.

4ª.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE MEDIOS ABRASIVOS PARA USOS MEDICOS".

105. Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 19 de Noviembre de 1960.

P. A. de  
D. ENRIQUE BASSAS GRAU.

*R.P.  
E. Grau*